Dario Osmar Baez Nuñez

De: Liliana Barreto
Enviado el: miércoles, 23 de noviembre de 2022 14:41
Para: ventas@losconce.com.ar
CC: Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera
Asunto: NOTIFICACION DEL RESULTADO - VEX 267/2022
Datos adjuntos: Notificacion de Adjudicacion VEX 267.pdf; Informe de Evaluacion de Oferta VEX 267.pdf; RCP7153 VEX N 267-2022 ADJUDICACIÓN - ID30684882.pdf

Señores

OFERENTE DE LA VEX ANDE N° 267/2022

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la VEX ANDE 267/2022.

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 7153/2022 y el Informe de Evaluación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Liliana Barreto Monges
Departamento de Contratos
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Avda. España N° 1268 – 2° Piso –Oficina N° 218
Las Mercedes – Asunción – Paraguay
(+595 21) 217 2054

ANDE

No imprima este Email, de no ser necesario
ARBOLES

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 155/2022

Asunción, 23 de noviembre del 2022

Señores

OFERENTES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 267/2022

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 14 de noviembre del 2022, inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 267/2022, para Servicio de Reparación del Transformador de Potencia de la Subestación Móvil.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 7153/2022 de fecha 22 de noviembre del 2022, resolvió adjudicar la mencionada Contratación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Dirección de Contrataciones Públicas

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DOB/lbm

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – 217 2056 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py